

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL, RELIGIOSA Y SOCIAL

Bendecida por Su Santidad el Papa Pío X en audiencia a nuestro fundador el 16 de Mayo de 1909

Organo oficial de la Junta Regional de Santa María de Guadalupe

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

	Ptas
Un año.	5'00
Un semestre.	2'50
Número suelto	0'25

Por corresponsal
aumenta la suscrip-
ción 0'50 pesetas.



Toda la correspon-
dencia á la Redac-
ción de la Revista,
Palacio Episcopal,
Cáceres.

Se admiten sus-
cripciones en la Im-
prenta *La Minerva Ca-
cereña*, Plaza Mayor,
número 41.

FUNDADOR: M. I. Sr. Dr. D. José F. Fogués.

DIRECTOR: D. Santiago Gaspar, Presbítero.

ADMINISTRADOR: D. Lorenzo Monrobel, Presbítero.



CÁCERES

Tip. "*La Minerva Cacereña*", de Serafin Roda

41, Plaza Mayor, 41

Imprenta

“La Minerva Cácerense”

= PLAZA MAYOR, 41.-CÁCERES =

Este acreditado Establecimiento, deseando poner á disposición de todos los Párrocos, casas religiosas y particulares, cuantos artículos han menester para el culto y uso particular, no ha perdonado sacrificio, ni molestia, hasta llegar á colocarse hoy, gracias á Dios, en condiciones de servir, con puntualidad y economía inmejorable, cuanto se le pida.

Para ésto ostenta la representación de las mejores fábricas de Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y Vitoria; y del extranjero, de París, Berlin y Milán; poseyendo los catálogos de metales, ornamentos, imaginería, estampería, cera, incienso, vino para Misa, Misales, Breviarios, Rituales, libros de devoción, Novelas morales de los mejores autores, libros de texto para toda clase de carreras y cuantos utensilios son necesarios para oficinas, despachos y Centros docentes, sirviéndose todos los artículos á precio de catálogo.

Toda la correspondencia al Representante

CASTOR MORENO

PLAZA MAYOR, 41

CÁCERES



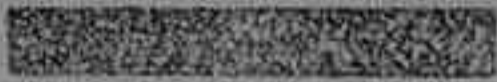
TRAJES TALARES

Primera casa en España

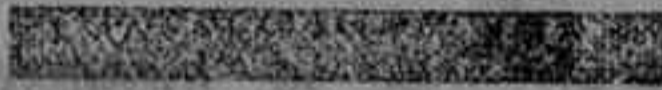
Fundada en 1865

Novedad

Prontitud



**Precios sin
competencia**



Especiales condiciones de pago

Exportación á Provincias
y Ultramar

Hijo de Félix Zurita

Miguel Iscar, 26

VALLADOLID



CENTRO
GRAFICO
ARTISTICO

CHOCOLATES

VITORIA (ÁLAVA)

— **QUINTIN RUIZ DE GAUNA** —

Envío á todas partes

Tesoro Piadoso para los niños

por el M. I. Sr. Dr. D. Eugenio Domaica, Doctoral de
la Catedral de Coria

Este precioso opusculito, compendio de afectos tiernísimos é instrucciones sencillas, dedicado á los niños que han de hacer la primera Comunión y para los que ya la han hecho, se vende en la

IMPRESA "LA MINERVA,"

Portal Llano, núm. 41

al ínfimo precio de 0'10 pesetas el ejemplar encuadernado en cartulina, haciendo grandes descuentos al por mayor.

Los pagos serán adelantados al hacer el pedido.

Se halla de venta en esta Imprenta la 2.^a edición de VERDADES DE TEOLOGÍA PASTORAL, por un Prelado español.

Precio, 0'20 pesetas.

Pago adelantado al hacer el pedido.

REPRESENTANTE: CASTOR MORENO

GUADALUPE

REVISTA QUINCENAL

RELIGIOSA Y SOCIAL DE EXTREMADURA

Benedicida por Su Santidad Pío X en audiencia á nuestro fundador
el 16 de Mayo de 1909

Suscripción por un
semestre, 2'50 pesetas

ADMINISTRACIÓN:
PLAZA MAYOR, 41

Anuncios y esquelas
de funeral, á precios
convencionales

SUMARIO: Calendario Mariano é Indicador Cristiano.—Poesía: A Jesús crucificado.—Fiesta de los Dolores de María.—El Joyel de Guadalupe II (continuación).—Poesía: A la Santidad.—Instrucción Pastoral sobre la Enseñanza.—Vtaje diplomático: Los Embajadores de Inglaterra en Extremadura.—Peregrinación extremeña de Badajoz á Zaragoza y Lourdes.

CALENDARIO MARIANO É INDICADOR CRISTIANO

MARZO

16 DOMINGO DE RAMOS.—El Jubileo en Santa Clara. Hallazgo del Niño Jesús en el templo. Nuestra Sra. de la Fuente en Constantinopla. A las nueve en todas las parroquias, la bendición de los ramos y á continuación la misa de fiesta.

En todas las parroquias, al obserecer; los cultos del dia y en Santa Clara con manifiesto, bendición y reserva.

En Santiago, la misa de S. José á las nueve y media.

En las Hermanitas, el manifiesto á las cuatro y en las Carmelitas á las cinco.

17 LUNES SANTO.—El Marti-

rio de María Santísima.—Nuestra Sra. de Mongrony.

18 MARTES SANTO.—El Encuentro de la Santísima Virgen con su divino Hijo en la calle de Amargura. Hoy principia la devoción de los *trece Martes* á S. Antonio, en las Carmelitas con misa á las siete y á continuación el ejercicio. Todos los que practiquen este ejercicio con las condiciones ordinarias pueden lucrar indulgencia plenaria cada Martes, aplicable á los difuntos. Mañana Comunión general en la Diócesis: NO ES DIA DE AYUNO, NI DE ABSTINENCIA, PERO NO SE PUEDE PROMISCUAR.

19 MIERCOLES SANTO.—El

Jubileo en Santiago. La solemne conmemoración de S. José, esposo de la Santísima Virgen María. Plenaria á los que lleven el escapulario del Carmen, azul, Socios de la Preciosa Sangre, á los Directores y Celadores del Apostolado, las Apostólicas y al escapulario del Inmaculado Corazón de María y su Archicofradía. En Santiago la misa de Comunión á las siete y media y la fiesta á las diez y en la tarde á la oración. En las Carmelitas la misa á las ocho y en la tarde á las cinco. En las Hermanitas á las cuatro. En S. Pablo la fiesta á las diez.

20 JUEVES SANTO.—Nuestra Señora Douroieres en Lión de Francia y de las Viñas en Viterbo. Los oficios y misa de hoy en las parroquias á las nueve y media y en los conventos é iglesia de los Padres á las ocho, en la tarde á las tres el mandato y la procesión que saldrá de la iglesia de los Padres á las cuatro y media y al volver el sermón de Pasión y *Miserere*. Visitando los Sagrarios se gana una plenaria.

21 VIERNES SANTOS.—La Obediencia de María. Ntra. Sra. de Cracovia. Plenaria visitando una iglesia de S. Benito. En Santiago el sermón de Pasión á las cinco, saliendo á continuación la procesión y al terminar principiarán los oficios en las parroquias. En los conventos é iglesia de los Padres los oficios á las siete y en las Hermanitas á las seis. Por la tarde á las dos el ejercicio de las *Siete Palabras* en las Carmelitas; á las cuatro y media el Sto. Entierro en Santa María y al terminar la procesión el sermón de Soledad y *Miserere*.

22 SABADO SANTO.—Nuestra Señora de las Victorias en Tetuán y del Coro en Valdoncella. Los oficios en las parroquias á las ocho y media y en los conventos á las ocho. En la tarde, la Sabatina y *Salve* en las Carmelitas á las cinco.

23 DOMINGO DE PASCUA.—El Jubileo en Santa María. La Gloriosa Resurrección de Nuestro Señor Jesucristo. La Constancia de la Santísima Virgen. Nuestra Señora de Greyana en Lérida. Las misas á las horas de costumbre: en Santa María la misa de fiesta con sermón á las nueve y media y después la procesión; en la tarde el ejercicio al obscurecer, y lo mismo en las demás parroquias é iglesia de los Padres. En las Hermanitas el manifiesto á las cuatro y en las Carmelitas á las cinco y media. Plenaria de la Bula, á los escapularios del Carmen, azul, del Corazón de Jesús, del Inmaculado de María y su Archicofradía, Apostólicos Socios de la Sangre Preciosa, Sto. Rosario y V. O. T.

24 LUNES DE PASCUA.—(Fué día de fiesta, 50. I.) Ntra. Sra. de la Anunciata en Génova y de Pared-delgada en Selva. Plenaria al escapulario azul.

25 MARTES DE PASCUA.—(Fué día de fiesta, 50. I.) La Anunciación de Ntra. Sra. y Encarnación del Hijo de Dios. Plenaria á los que lleven el escapulario del Carmen azul, del Inmaculado Corazón de María y su Archicofradía, del Corazón de Jesús, Apostólicos, Sto. Rosario, Preciosa Sangre y V. O. T. En las parroquias la fiesta á las horas de costumbre, pues aunque se ha suprimido la fiesta es sólo en cuanto al trabajo, permaneciendo en la iglesia la misma solemnidad. Plenaria por rezar el TOTA PULCHRA y las Letanías Lauretanas. Siguen los martes á S. Antonio en las Carmelitas.

26 MIERCOLES.—Nuestra Señora de Guadalupe de Albarilla en Porcuna y de las Virtudes en Lisboa.

27 JUEVES.—Ntra. Sra. de Urgel de Masarrubies en Tarrasola y del Rosario en Lima. Todos los días de esta semana plenaria de la Bula. El manifiesto en las Herma-

nilas á las cuatro y en S. Pablo á las cuatro y media.

28 VIERNES.—El Don de Consejo en la Santísima Virgen. Nuestra Señora de Treveris.

29 SABADO.—*In Albis*. Nuestra Señora de la Fuente Santa en Córdoba y de la Iniesta en Zamora. La Sabatina y Salve en las Carmelitas á las cuatro y media.

30 DOMINGO.—*In Albis*. El Jubileo en Santiago. Ntra. Sra. de la

Estrella en Enciso y de la Cripta. El manifiesto en la parroquia á las nueve, la misa á S. José á las diez y media y en la tarde al obscurecer el ejercicio en todas las parroquias. En las Hermanitas á las cuatro y en las Carmelitas á las cinco y media. La Comunión á los impedidos á las siete y en el Hospital á las ocho y media.

31 LUNES.—Ntra. Sra. de Treviño en Adahuesca y de Misericordia en Savona.





El Señor de la Columna

Del escultor D. Francisco Font, regalo de la Excm. Marquesa de Camarena á la parroquia de San Mateo de Cáceres.

A JESÚS CRUCIFICADO

DULCISIMA vida mia,
 En quien la inmortal está.
 Por quien vivo, y por quien ya
 Morir mil veces querría.

Cuando en esa cruz os miro,
 Puesto que tantas se os ven,
 No tenéis llaga, mi bien,
 Que no me cueste un suspiro.

Queda el sentimiento en calma
 Del consuelo que procuro,
 Porque pienso que las curo
 Con el aliento del alma.

Entristézcome de suerte,
 Que á veces, Señor, quisiera
 Que un ángel por vos muriera,
 Por no sentir vuestra muerte.

Mas luego vuelvo, mi Dios,
 A pensar que me obligara
 Tanto, que me enamorara,
 Como yo lo estoy de vos.

Mejor es que á vos os deba,
 Dulce Jesús, tanto amor,
 Aunque ver vuestro dolor
 A tanto dolor me mueva.

Cuando niño, os contemplaba
 Niño en brazos de María,
 Y en su divina alegría
 Tiernamente me alegraba.

Mas hombre, y hombre tan malo,
 Que no hacéis ley que no quiebre,
 Ya no os busco en el pesebre,
 Sino clavado en un palo.

Cuando vuestra Madre sale
 Con tal Agnus por joyel,
 No hay rosa, lirio y clavel
 Que vuestra hermosura iguale.

Mas cuando, Cristo amoroso,
 De la cruz pendiente os ven,
 Como me hacéis mayor bien,
 Me parecéis más hermoso.

Porque con esas corrientes
 Y llagas dulces y hermosas,
 Todo sois lirios y rosas,
 Todo jardines y fuentes.

Que esas espinas divinas
Son para enseñar, mi Dios,
Que aunque sois jardín, en vos
Se ha de entrar por las espinas.

Pues dejadme entrar, Señor,
A coger rosas tan bellas;
Descanse el alma con ellas,
Que se desmaya de amor.

Causáis amor tan profundo,
Muerto de amores, mi Dios,
Que envidio los que por vos
Parecen locos al mundo.

No hay amor, no hay voluntad,
En cuantos el mundo admira,
Porque todos son mentira,
Y sólo amaros verdad.

Dulce Señor de mi vida.
Es vuestra lumbre tan cierta,
Que en llegando á vela muerta,
Queda por vos encendida.

Rebelde estuve primero,
Y en ofenderos constante,
Mas ya labró mí diamante
La sangre de tal Cordero.

No le tengáis en prisión;
Dad lugar ¡oh, Cruz suave!
A que los brazos desclave
Para que me dé perdón.

Que pienso, aunque le ofendí
Con tanta mortal flaqueza,
Que ha bajado la cabeza
Para decirme que sí.

Pero dejadme llorar,
Que aunque habéis por mí pagado,
Ya para el menor pecado
Me parece corto el mar.

Lope de Vega.



La Fiesta de los Dolores de María

Como la obscura nube cerniéndose en la lejanía del horizonte anuncia la tempestad, así viene á ser la Fiesta de los Dolores de María el anuncio y el preámbulo de los dolores de la Pasión.

El dolor es en el mundo una realidad que se une á todos los acontecimientos de la Historia; las lágrimas son el lenguaje más universal que han hablado los hombres: desde la cuna hasta el sepulcro, en todas las etapas de nuestra vida. ¿Quién hay que no haya sentido el corazón triturado por el dolor?

Para la incredulidad, el dolor, como tantos otros fenómenos del mundo, es un misterio. Para el creyente, el dolor es un castigo impuesto al primer pecado, una fuente inagotable de merecimientos desde que fué purificado y ennoblecido por los sufrimientos del Señor.

No quiso Jesucristo, verdadero Dios y hombre, eximirse de esta ley suprema del dolor, antes quiso hacerlo instrumento de satisfacción divina y de regeneración humana, y á él se sometió desde su nacimiento, no siendo los treinta y tres años de su vida más que un perpetuo padecimiento, bien que vario en especie é intensidad.

A esta ley que El se impuso, quiso que se sometiesen sus seguidores, hasta el punto de no admitir en su reino sino á los que se conformasen con su imagen, midiéndose los grados de gloria por la intensidad del dolor voluntariamente sufrido ó soportado con resignación.

En esa escuela se formaron todos los justos; por esa senda caminaron todos los santos; en el yunque de la tribulación se forjaron todas las virtudes.

No había de eximirse de esa ley tan universal, impuesta con doble obligación al hombre y al cristiano, la Santísima Virgen María; antes, si la excelencia de la persona es la que determina la intensidad en la distribución del sufrimiento, como se imponen los mayores trabajos á las naturalezas más robustas, y se escogen para los más graves peligros á los soldados más aguerridos, María, criatura excelentísima, que ocupa por su maternidad divina el grado supremo en la escala de los seres creados, debía participar en grado supremo del cáliz del sufrimiento, y así sucedió en efecto.

Como los de Jesús, se anticipan los sufrimientos de María, hasta el punto de que, desde que acepta la maternidad divina, su sagaz espíritu comprende toda la responsabilidad de su cargo, y acaso este conocimiento produjo, entre otros motivos, la turbación y vacilación que experimenta en la Embajada divina.

Esta herida se agranda en el día de su Presentación en el templo, en donde se descorre el velo del misterio, para que no por presentimientos, sino claramente, vea la vía dolorosa que ha de recorrer durante su vida.

No; no es necesario que sus ojos presencien las escenas violentas de la Pasión, ni que su mirada se cruce con la de su Hijo en la calle de la Amargura, ni que repercutan en sus oídos los gemidos que se condensan en lecciones de sobrehumana sabiduría en las alturas de la Cruz. Su corazón maternal había sufrido con gran anticipación todas estas amarguras.

Hay en los Dolores de María una circunstancia especial que los agranda é intensifica, y es la de su-

frir sin el consuelo que las almas reciben en la contradicción con la presencia de Cristo.

De ella recibieron los mártires su fortaleza en el padecer. La presencia de Jesús era la virtud que apagaba las hogueras del suplicio y tornaba las voraces llamas en suaves brisas. Ella convertía los duros golpes de los azotes en regaladas caricias y dulcificaba los más crueles tormentos; y es que en su alma llevaban una fuerza superior á la de sus verdugos. «Iban los Apóstoles llenos de gozo por haber merecido sufrir contumelias por el nombre de Cristo.»

Pero María tiene que concentrar su mirada espiritual allí donde su mirada corporal está fija; es decir, en Jesús, y cabalmente esa vista es su mayor tormento. Cada mirada de Jesús clava más hondamente la espada del dolor en el pecho de su Madre; cada acento de su voz amada, la inundaba de una amargura intensísima; cada acción de Jesús, traíale á la memoria la ingratitud con que los hombres corresponderían á tan pródigas bondades y la injusticia con que serían atropelladas la rectitud y la inocencia divinas.

Su complexión delicada, su penetrante entendimiento, su misma inocencia, fueron todas circunstancias que contribuyeron á que su dolor sea un misterio impenetrable á la sagacidad humana.

Si los dolores de la Pasión son estímulo que aliena á los hombres al sufrimiento, y motivo razonable de resignación, lo son, hasta cierto punto, y aún más eficazmente los de la Virgen María; porque allí, al fin, es la fortaleza de Dios la que padece; aquí, es una débil mujer la que sufre despiadadamente los rigores de la divina Justicia.

ZEDA DE C.

El Joyel de Guadalupe

II

AL P. SACRISTÁN MAYOR,
CAMARERO DE NTRA. SEÑORA

(Continuación)

Item una joya de oro esmaltado, que es un león con alas pendiente de dos cadenillas; tiene en un colgante una esmeralda en forma de cruz y una espada asida en las garras, está adornada toda de rubíes, diamantes y algunos berruecos. La dió á Nuestra Señora D.^a Antonia Eraso, vecina de Trujillo, hoy camarera de las Infantas año 1730; vale 50 doblones.

Item otra joya figura de caimán pendiente de dos cadenillas, adornada de diferentes piedras, que son diez esmeraldas pequeñas, dos rubíes y nueve ametistas. Tiene un asiento vacío adonde le falta otra piedra.

Item otra joya de oro esmaltado, que es un dragón con alas pendiente de dos cadenillas y un colgante de dos perlas, tiene otras dos asidas con las uñas y la adornan 43 esmeraldas de diferentes tamaños.

Otra joya de oro con esmalte y una imagen de la Concepción con rayos y un dragón verde á los pies; tiene por adorno ocho piedras de color de esmeralda.

Otra joya que es un berrueco grande ó madre perla en bruto con cabeza de hombre y pies con aletas de pez guarnecida de oro; la ofreció á nuestra señora la Duquesa de Gandía, D.^a María Ponce de León, año de 1677; llámase el Centauro.

Otra joya de oro esmaltado, que es un caimán pendiente de dos cadenas pequeñas; tiene una figura de hombre cavalgando encima, la adornan dos rubíes grandes detrás de las aletas y otras piedras colocadas en forma de cruz á los costados.

Otra joya de oro de medio esmalte que es un águila pendiente de dos cadenillas y tiene un pendiente de un berrueco y en la pechuga tiene siete ametistas y dos claveques.

Otra joya de oro, que es un león pendiente de dos cadenillas; tiene en las garras una tarjeta con un letrero que dice San Marcos y por adorno diez y nueve esmeraldas finas, le falta un ala. Hácese verosímil que la ofreció á Nuestra Señora algún caballero de Venecia.

Otra joya de oro esmaltado, que es un papagayo que tiene asido un ramo con las uñas; tiene por pechega una esmeralda en bruto, otras cinco que la adornan y seis rubíes pequeños.

Otra joya de oro, que es una paloma con las alas extendidas, que está cuajada de aljófar y berruecos y uno de éstos, el mayor, lo tiene en la pechuga.

Otra joya de oro con esmalte, que es una serpiente con alas de águila y está pendiente de dos cadenillas; tiene un pendiente de esmeralda, otra grande en el pecho y diez menores en las alas y espinazo; la envió de Indias á Nuestra Señora, D. Mateo Méndez Poello, año de 1662; vale 400 ducados.

Otra joya de oro esmaltado, que tiene figura de sirena medio hombre y medio pez, que está tocando un caracol; en la mano tiene unas flores, está adornada con rubíes en el pecho, una perla en el espinazo, cuatro esmeraldas y un pendiente de esmeralda ovado.

Otra joya de oro esmaltado, que es un caimán pendiente de dos cadenillas y un colgante de un berrueco de hechura de calabacilla; tiene dos piedras de color de rubí y dos claveques una figurilla de hombre montado encima.

OTRAS JOYAS DE ORO CON ESMALTE, PIEDRAS PRECIOSAS, IMÁGENES, VENERAS, RAMOS Y OTRAS HECHURAS

Una joya de oro medio esmalte, con la imagen de la Concepción en medio, cercada de rayos, que está adornada de esmeraldas y claveques.

Item otra joya de oro esmaltado, que es una venera de Alcántara sobre una piedra verde por ambos lados; está

adornada de diamantes y esmeraldas en bruto; tiene por corona un medio lazo con el mismo adorno.

Item otra joya de oro de esmalte del Angel custodio con corona, y la adornan tres claveques y algunos berruecos que tiene alrededor.

Item otra joya de oro esmaltado, que es una arracada con pendientes de aljófar y un lazo por coronación adornada de berruecos.

Item otra joya de oro, que tiene en el medio una piedra balax de color envinado claro, y también tiene dos perlas grandes á los lados.

Item otra joya de oro con esmalte verde, que es una caja de reloj con su cerco y cintillo cuajado de diamantes, que ofreció á Nuestra Señora viniendo de romería D. Pedro de Villacampa, Consejero de S. M.; tasada en 50 doblones.

Item otra joya de oro esmaltado con lazos cuajados de diamantes; tiene en el medio un hueco á donde parece que ha tenido alguna piedra y al respaldo tiene una cruz del hábito de Santiago, la ofreció á Nuestra Señora D. Juan de Saavedra, señor de Casatejada, año de 1679; vale 700 ducados de plata.

Otra joya de oro con algún esmalte y tres pendientes de aljófar; tiene en medio una piedra en bruto de color de esmeralda, y alrededor seis rubíes.

Otra joya de oro esmaltado, que es un ramo con un tulipán adornado de diamantes y de rosas á los lados con el mismo adorno de diamantes y frutillas.

Otra joya de oro, hechura de ramo, adornada de diamantes; tiene en medio una roseta esmaltada con el mismo adorno que tiene ella.

Otra joya de oro esmaltado, que es una parra con varias hojas y flores; tiene en el medio del pie un diamante grande y otros pequeños y en las asas también, y por toda ella están repartidas esmeraldas y rubíes. Ofreciéronla á Nuestra Señora los Condes de la Roca; está tasada en 2.500 reales.

Otra joya de oro esmaltado, de hechura de una rosa y un medio lazo por coronación; tiene en el medio un zafiro muy grande y está guarnecida con 88 diamantes rosas y otros pequeños. La ofreció á Nuestra Señora la Duquesa de Béjar, D.^a María de Castro; vale 5.000 ducados.

Item otra joya de oro muy especial, que es hechura de jarra, guarnecida con 572 diamantes; la ofreció á Nuestra Señora D. Luis Méndez de Haro, Caballerizo mayor del Rey, año de 1659; está tasada en 3.000 ducados.

Otra joya de oro, de hechura de jarra con flores guarnecida de esmeraldas y diamantes, que tiene una esmeralda en medio de la coronación; la dió D.^a Paula de Esquivias, vecina de Madrid, año de 1712; vale 50 doblones.

Item otra joya de oro esmaltado, adornada de diamantes y uno mayor que los otros; tiene en el medio una cifra de VJHS. con corona y sobre ella un pelícano y seis pendientes de perlas; en la parte abajo tiene un letrero que dice «*amat victoria curam*». Dice en las tablas del coro que tiene esta joya dos ángeles que tienen el JHS. y seis perlas más de adorno. La ofreció á Nuestra Señora la Emperatriz D.^a Ana de Austria, mujer del Emperador Matías I; está tasada en 4.000 ducados.

Item otra joya de oro esmaltado, en forma de lazo, con una roseta en medio, con hojas de color de tulipán y otras azules; tiene por coronación tres alambres con rosetas á las puntas á manera de tembleques y está adornada de diamantes pequeños.

Item otra joya de oro esmaltado, compuesta de dos lazos, uno pendiente de otro y el de abajo remata en punta y hace toda ella figura casi triangular; está adornada de esmeraldas y diamantes; la ofreció á Nuestra Señora don García Golfín y Portocarrero, vecino de Caz., año de 1725; vale 50 doblones.

Item otra joya de oro en forma de roseta, adornada de diamantes; tiene en medio un cristal redondo y debajo una piedra con pintas de diversos colores.

Item otra joya de oro esmaltado en porcelana, que es una cajita muestra de reloj, guarnecida con 151 diamantes y por el otro lado su cristal; vale 60 doblones; la ofreció á Nuestra Señora el Duque de Veraguas, Almirante de Indias, año de 1662.

Item otra joya de oro con que está guarnecida una piedra balax grande, en medio, de color envinado, en bruto y una esmeralda por cima; tiene abajo tres pendientes de perlas y aljófar; la ofreció á Nuestra Señora la Duquesa de Béjar D.^a Brianda, año 1616; vale 300 ducados.

Item otra joya de oro, que es una arracada pendiente de un lazo, adornada de aljófar con muchos pendientes.

Item una muestra de reloj de oro con 140 diamantes finos, que vale 400 pesos, y la dió la Excma. Sra. Marquesa de Nájera, año de 1684; la tiene siempre puesta el Niño de Nuestra Señora.

CRUCES DE ORO Y ALGUNAS DE PLATA ADORNADAS DE PIEDRAS PRECIOSAS

Es la primera una cruz grande y preciosa, de oro, con corona imperial, cuajada de rubíes y diamantes muy fijos y abultados y uno grande en la coronación, en medio de cuatro rubíes; la ofreció á Nuestra Señora el Duque de Béjar, año de 1673; está tasada en 7.000 ducados.

Item otra cruz grande, de oro; esmaltado de blanco, que está adornada con diamantes por una y otra parte; tiene en los remates cuatro de ellos de labor triangular; es la que hurtaron en una feria y pareció en Zaragoza. La ofreció á Nuestra Señora el Duque de Alba; vale 1.500 ducados.

Item una cruz de metal sobredorado, con tres extremos de plata; tiene un crucifijo de coral y está adornada de lo mismo.

Item otra azul de filigrana de oro con granillos de esmalte azul; tiene por peana una piña, también esmaltada, de color azul.

Item otra cruz de oro con crucifijo; tiene grabados los instrumentos de pasión y tres pendientes de aljófar.

Item otra cruz de oro, que tiene por un lado abierto á buril los instrumentos de la pasión y por el otro un letreiro que dice: «adoramuste, etc.»

Item otra cruz de oro esmaltado; que también tiene los instrumentos de la pasión de medio relieve y por el respaldo seis abalos con vidrieras y dentro reliquias.

Item otra cruz de oro esmaltado, tiene sus nichos y en ellos algunas reliquias.

Eugenio ESCOBAR.

(Continuará)



A LA SANTIDAD

Canto á la santidad, divino aroma
siempre oculto del mundo á la mirada,
perfume celestial, que cuando asoma
en el fondo del alma enamorada
de la Bondad Suprema,
ya ostenta como enseña y como lema,
de su elevado fin seguro indicio,
amor y sacrificio.

Sacrificio de amor que en lucha santa,
hasta el cielo el espíritu levanta;
sacrificio de amor que el mundo ignora
y mira con desdén y con sarcasmo,
llamándole ignorancia, fanatismo,
locura, hipocresía y egoismo,
sin comprender la llama impulsadora,
el sagrado entusiasmo,
objeto y blanco de su audaz cinismo.

No la busquéis del mundo en la corriente
de aparatosa corte rodeada;
buscadla en el sayal del penitente,
de todos ignorada,
sin que el menor suspiro
de la insana pasión jamás se atreva
á pisar el umbral de su retiro
con el veneno que del mundo lleva.

Mas si queréis hallarla más divina,
más pura, más brillante, más hermosa,
venid conmigo á la mansión dichosa
del humilde José; la luz del cielo
su recinto á raudales ilumina,
y escuchánse las voces celestiales
de mil querubes que con arpas de oro,
al soberano Bien cantan á coro
himnos de adoración, cánticos reales.

Allí el humilde, el pobre carpintero,
junto á la tosca cuna del Dios Niño,

le muestra su cariño,
lo cuida con esmero,
lo adora con María, arrebatado,
y crece en santidad cada momento
su tierno corazón enamorado,
de Jesús aspirando el dulce aliento.

No la busquéis del mundo en la corriente
de aparatosa corte rodeada...,
buscadla junto al Dios Omnipotente
en la pobre morada
del humilde José; de aquel Obrero
de corazón magnánimo y sincero
que embalsamando su alma inmaculada
con aromas de todas las virtudes,
del cielo mereció por su heroísmo,
ser en la tierra padre de Dios mismo.

Si imitáis á José en su humildad santa,
del mundo os llevaréis todo el desprecio;
dejad que os juzgue el mundo, el mundo es necio,
y esclavo siendo sin cesar del vicio,
el nombre sólo de virtud, le espanta;
pues *virtud*, significa SACRIFICIO.

JOSÉ GUZMAN GUALLAR.



Instrucción Pastoral

sobre la Enseñanza

Beatus homo quem tu
erudieris, Domine, et de
lege tua docueris cum.

Psalm. CIII. 12.

Amadísimos diocesanos:

Objeto de preferentes atenciones ha sido siempre la Enseñanza, porque si es sólida y con arreglo á los verdaderos principios pedagógicos, se obtiene la paz y tranquilidad de las familias, se consigue el bienestar de los pueblos, queda asegurada la pública y privada moralidad, y hasta el próspero porvenir de las naciones.

Nada, pues, de particular tiene, que los hombres más eminentes de todos los tiempos, se hayan ocupado de la Enseñanza con celo é interés y hasta con entusiasmo.

La Iglesia que, como Maestra de la verdad y depositaria de la divina Revelación, tiene soluciones para todo, tiene también la suya propia en tan delicada y transcendental materia, y su criterio ha prevalecido por espacio de muchos siglos, cuando sus enseñanzas eran respetuosamente acatadas, y atendidos sus maternales consejos. Entonces no se hablaba y escribía tanto como al presente de la Enseñanza, porque establecida sobre sus propias y verdaderas bases, quedaban garantidos sus resultados.

Mas desde que ciertas corrientes de los dos últimos siglos, sacando la cosa de su quicio, no han sido nada favorables á la única solución verdad y sobre asunto tan difícil como complicado, hánse emitido prejuicios, reflejado opiniones, abrigado preocupaciones propias de la Escuela en que cada uno milita contra aquélla; y desde que para mayor abundamiento se publicaron disposiciones haciendo

primeramente voluntaria la asignatura de Religión en los Institutos, y después en la Escuela Superior Normal en el Profesorado, proclamando la libertad de la cátedra, intentando, si es verdad lo que refleja la Prensa de declarar voluntaria la enseñanza del Catecismo y la tolerancia de las escuelas neutras y laicas en nuestra Nación, y hasta anárquicas, hay necesidad de poner en claro la verdadera noción de la Enseñanza, según las normas de la Iglesia y el sano criterio católico.

Cumpliendo, pues, con nuestro pastoral deber, queremos manifestar á nuestros amados diocesanos lo que se debe pensar, obrar y sentir en materia de tan vital interés.

Es patrimonio propio del hombre al nacer, la ignorancia, en pena y como castigo de la prevaricación de nuestros primogénitos; de aquí la necesidad de instruir al niño para que un día llene las obligaciones que tiene con Dios, consigo mismo y con sus semejantes, sin menoscabo del estudio de las letras y ciencias. Pero esta instrucción debe basarse siempre en la enseñanza de la verdad, porque siendo ésta objeto adecuado del entendimiento, á ella debe dirigirse y encaminarse con todas sus energías, y en la misa debe descansar como en su propio centro. Apartar, separar, pues, el entendimiento de la verdad, es extraviarla de su peculiar objeto y obrar contra la voluntad del Hacedor que al otorgar á la criatura racional facultad tan excelente, ha sido para que se alimente y nutra de la verdad, nunca del error que es su opuesto y su propia aberración. Esto es de razón natural.

Al crear Dios al hombre y dotarle de inteligencia haciéndole imagen suya, no se la concedió para que abrazase el error, sino la verdad acercándose á El que es la Suma Verdad. Parece impropio que deña hoy insistirse sobre esto que tan obvio es, y á la vez tan fundamental, pero en vista del laberinto de errores que circulan por todas partes, efecto maligno del libre examen y de la libertad de pensar, en fuerza de los cuales se discuten hasta los principios más transcendentales en todo orden, se necesita repetirlos una y otra vez para que quede bien grabado en la conciencia de todos.

Las verdades, ó son del orden natural adquiridas por el trabajo de nuestra inteligencia, ó pertenecen al orden sobrenatural ya en cuanto á la substancia ya en cuanto al modo, las cuales se contienen en la Revelación, siendo su

depositaria é intérprete la Iglesia. Y el niño, que no sólo es ciudadano, sino fiel cristiano, debe ser instruido desde sus primeros años en las divinas enseñanzas, cuyo conocimiento le es absolutamente necesario para conseguir su último fin. Los que enseñan el error en el orden científico, político ó social, deben considerarse como atentadores del derecho natural; y en el orden religioso y moral detentadores del derecho divino, obrando contra la naturaleza racional del hombre y contra el fin supremo á que está destinado. Los que afirman que debe ser respetada la conciencia del niño y la del padre (1) les diremos que en tan tierna edad la conciencia del niño aún no está formada, y sí enderezada á su fin último, con lo cual se le ayuda á conseguirlo, y la del padre, que no hace más que cumplir con su estrecha obligación al darle educación cristiana, única verdadera.

Patrimonio es también del hombre al nacer, la inclinación al mal (2); por eso en el niño se descubren tendencias á desobedecer á los padres, se notan propensiones á las travesuras, á altercar con sus iguales y á proferir falsedades, tendencias que, si no se corrigen á su debido tiempo, estallarán un dia como terrible explosión de pasiones desordenadas.

Para evitar tan desastrosos efectos, es necesario que al niño se le encamine desde sus primeros años al bien, objeto de su voluntad, cultivando la ley natural, escrita en su corazón, y arraiguen en él los principios de moralidad y de justicia, imprimiéndole las máximas del Evangelio, educándole en el santo temor de Dios, inclinándole á las prácticas de las virtudes cristianas que en germen recibió en el Bautismo y fortaleció en la Confirmación, é instándole á que ame á Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á sí mismo; y con el ejemplo de los padres, corrigiendo estos sus defectos, pueden hacer de sus hijos excelentes cristianos y ciudadanos útiles á la Patria. Mas como las pasiones no cesan, sino que adquieren mayor fuerza en la juventud, y en esta edad el mundo ejerce sobre ella un mágico influjo y arrecian los peligros, de aquí la necesidad del estudio y práctica de la Religión, único remedio y solución para triunfar de sí mismo, por-

(1) Discurso del Sr. Cosío, pronunciado en el Ateneo de Madrid.

(2) Gen. VIII:21.

que sin Religión no hay moralidad, y sin ésta no es posible la sociedad, siendo la instrucción como medio para la educación.

El Espíritu Santo dice que «el niño bien educado es la alegría de su padre, así como el mal educado es la aflicción de su madre» (1). «Dad una buena educación á vuestro hijo, prosigue dirigiéndose á los padres de familia, y será vuestro consuelo y las delicias de vuestra alma» (2). «El que instruye á su hijo, añade, será honrado en él, y él será su gloria» (3). «El que da buena educación á su hijo, excitará la envidia de sus enemigos y podrá gloriarse de él en medio de sus enemigos» (4).

Nada de particular es que así hablen los libros inspirados, cuando los mismos gentiles, apoyados tan sólo en la razón natural, reconocieron la excepcional importancia de la educación. Aristóteles dice que el primero y el mayor de los cuidados debe ser el de educar á la juventud; si falta esta educación, infaliblemente perecerá el Estado (5). Es utilísimo, añade Séneca, educar convenientemente á los niños desde su más tierna edad, y es preciso regirlos empleando ora el freno, ora el aguijón (6). Platón asegura que la buena educación es la base de la sociedad y de las naciones (7). Plutarco, que así que nazca el niño, débense disponer sus miembros que no sea diforme y que en esa tierna edad es cuando se le pueden fácilmente inocular buenos principios y disciplina perfecta (8).

Por eso consideramos que la Enseñanza ha de ser verdaderamente *integral*, es decir, que abarque á todo el hombre, instrucción verdadera para el entendimiento, educación cristiana para la voluntad; y como compuesto de cuerpo, se ha de atender también á su desarrollo físico y de esta manera se le prepara para el progreso legítimo y verdadero, que es el desarrollo físico, moral é intelectual de los pueblos.

-
- (1) Prov. X. 1.
 - (2) Prov. XXIX. 17.
 - (3) Eccles. XXX.
 - (4) Ibid. XXX. 4.
 - (5) Lib. VI. Polit. c. I.
 - (6) Lib. II. De Ira.
 - (7) Lib. II. De Repub.
 - (8) Tract. de Lib. educand.

La Religión, con la infalibilidad de la Iglesia, asegura la verdad á la inteligencia salvándola de errores; con su moral, garantiza la obediencia en la voluntad, mediante el cumplimiento de los deberes, de donde resulta el bien eterno, que es su fin, y aparta del mal que engendran las pasiones desordenadas; con la castidad, dignifica el cuerpo humano; y con la caridad, con el amor en el corazón, que es la gran ley cristiana, se establece la armonía, la paz y el respeto á sus semejantes y queda asegurado el orden social (1). He aquí el ideal cristiano verdaderamente integral de la educación, único verdadero; y mientras no se desarrolle, será vano y hasta perjudicial todo plan de enseñanza que á él no se ajuste y atempere.

Además. Siendo Dios dueño absoluto de nuestro ser, y dependiendo de El todos los instantes de nuestra vida, tiene derecho á que todas las facultades de nuestra alma y energías del cuerpo se le rindan y sirvan, se le sujeten y obedezcan; y no se ha de substraer la voluntad del hombre de ese sagrado deber de sujetarse á la ley divina mediante una educación cristiana para conseguir el bien, que es su objeto.

Contra este ideal cristiano, se han levantado las escuelas naturalista y racionalista, las cuales han estado por mucho tiempo (y no pocos católicos cayeron en este lazo) abogando por la ilustración sin hablar de la educación, con cuyo proceder, al paso que demuestran no ser verdaderos filósofos, por desconocer ó aparentar desconocer la naturaleza y necesidades del hombre, vienen á negar, al menos indirectamente, el pecado original, aunque en otros puntos lo nieguen rotundamente, pecado que dejó tan profundas huellas en el hombre, que éste necesita, no sólo de instrucción, sino también y principalmente de educación, que forma el corazón, el carácter y la conciencia.

La idea que preside en estas escuelas, es la de formar hombres ilustrados sí, pero vanos y orgullosos, que al no tener el contrapeso de la fe y de la educación cristiana, se dejan llevar de la soberbia y de las pasiones innobles, y cuya ilustración les ha servido no pocas veces para cometer los mayores atentados y desmanes, aparte de que en la profesión de dichas escuelas, no entra la ilustración verdadera, sino la amalgama de todos los erro-

(1) Conf. P. Félix 1861.

res modernos. «Vanos son todos los hombres que no tienen la ciencia de Dios» (1).

Por otra parte, la masonería, siguiendo su instinto diabólico, muestra sumo empeño en fundar centros de enseñanza laica y neutra, para crear una sociedad incrédula. En éstos nada se enseña de Religión ni de prácticas de piedad, nada de virtudes cristianas y sobre todo de la caridad con el prójimo; nada, en fin, de nuestros destinos inmortales y de ultratumba, dejando el alma vacía, á pesar del hambre y sed que siente de estas verdades, y cuyo conocimiento y práctica llevan la paz al corazón del hombre y la tranquilidad de su espíritu. En cambio, en sus programas no hay moralmente hablando más que ciertas vaguedades éticas y filantrópicas muy propias para pueblos gentiles, pero no para los pueblos cristianos que por la misericordia divina, viven de los resplandores de la fe y de la moral santa de Jesucristo.

Con esa moral vaga, y con la libertad en que se deja para que en asuntos religiosos opinen los alumnos lo que les plazca, fórmase materia apta y apropiada para que el pueblo que á esas escuelas acude, y que no entiende de elucubraciones filosóficas, aumente las filas el masonismo ó las masas socialistas y anarquistas que tienden á destruir el orden social, llevando la desolación y el espanto por doquiera.

Mas tenemos un argumento *ad hominem*, como se dice, contra la enseñanza laica. ¿Cuáles son sus defensores? Generalmente hombres sin fe y sin temor de Dios, de ideas radicales y ultraliberales, enemigos de las verdades de la Religión, á quienes ofuscan sus divinos resplandores, y temen su sana moral, y que hipócritamente para engañar á la gente, sin descubrir su perversa intención, quieren se declaren las escuelas neutras y abogan por su establecimiento, primeramente con el pretexto de dejar libre al hombre respetando su conciencia, para degenerar después en laicas, y últimamente en ácratas y libertarias, porque *abyssus, abyssum invocat*, y con el fin de descristianizar la sociedad.

Depongan su careta y desde el principio manifiéstense como son y lo que son, y no engañen al prójimo.

(1) Sap. XIII. 1.

Ahora se ve claramente que la raíz de estas escuelas es el crudo naturalismo, su tronco el liberalismo y sus frutos la glorificación del yo, el materialismo grosero en las costumbres y su fin eliminar á Jesucristo Salvador del mundo; y puesto que sin El las naciones se derrumban y se destruyen como se vió en el paganismo, la sociedad tiene derecho y hasta el deber para que se conserve sana y salva, de arrojar de su seno á esos centros de perversidad y de subversión.

¿Y qué dirémos ahora de dejar libre la enseñanza del Catecismo en las escuelas? Que podría ser un ensayo para llegar después á la escuela neutra y laica, y puerta abierta para la incredulidad é indiferentismo. Que no puede ni debe hacerse por R. D. semejante disposición, porque no tiene fuerza de ley que pueda derogar las existentes sobre la materia. Que sería reprobado tal proceder por la Nación que es católica, apostólica romana de hecho y derecho y vendrían grandes protestas de todos los ángulos de la Península, y esa manifestación sería verdadero sufragio universal. Que sería contrario al Concordato que en su artículo 2.º dice así: «La instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios, escuelas públicas ó privadas de cualquier clase, será en todo conforme á la doctrina de la misma Religión católica; y á este fin no se pondrá impedimento alguno á los Obispos y demás Prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la fe y de las costumbres y sobre la educación religiosa de la juventud en el ejercicio de este cargo, aun en las escuelas públicas.»

Sería además opuesto á la Constitución del Estado en su art. 11, que así dice: «La Religión católica, apostólica romana es la del Estado»; luego la enseñanza ha de ser católica y en ella va incluida, no libre, sino necesariamente la del Catecismo.

Sería, finalmente, contra la ley Moyano, no derogada hasta el presente por ninguna ley contraria, que contiene estos artículos; 2.º, 11 y 29: «La primera enseñanza elemental comprende: primero doctrina cristiana y nociones de Historia sagrada acomodadas á los niños.» «El Gobierno procurará que los respectivos Curas párrocos tengan repasos de doctrina y moral cristiana para los niños de escuelas elementales lo menos una vez cada semana.» «Cuando un Prelado diocesano advierta que en los libros de tex-

to, ó en las explicaciones de los Profesores se emitan doctrinas perjudiciales á la buena educación religiosa de la juventud, dará cuenta al Gobierno, quien instruirá el oportuno expediente, oyendo al Real Consejo de Instrucción pública, y consultando, si lo creyere necesario, á otros Prelados ó al Consejo Real.»

El Syllabus de Pio IX. en las proposiciones 45, 47 y 48 condenadas, dice así: «Todo régimen de las escuelas públicas, en donde se forma la juventud de algún Estado cristiano puede y debe ser de la autoridad civil, y de tal manera puede y debe ser de ella que ninguna otra autoridad se reconozca el derecho de inmiscuirse en la disciplina de las escuelas, en el régimen de los estudios y en la colación de grados.» «La óptima constitución de la sociedad civil, exige que las escuelas populares concurridas de los niños de cualquier clase del pueblo y en general los Institutos públicos destinados á la enseñanza de las letras y otros estudios superiores y á la educación de la juventud, están exentos de toda autoridad, acción moderadora é ingerencia de la Iglesia, y que se sometan al pleno arbitrio de la autoridad civil y política, al gusto de los gobernantes y según la norma de las opiniones corrientes.» «Los católicos pueden aprobar aquella forma de educar á la juventud que esté separada y divorciada de la fe católica y de la potestad de la Iglesia, y mira solamente á la ciencia de un modo exclusivo ó por lo menos primarios á los fines de la vida civil y terrena.»

Hemos creído hacer estas observaciones y advertencias en descargo de nuestra conciencia sobre la Enseñanza, á fin de que los padres de familia estén sobre el caso y sepan los asaltos que los enemigos de la Religión, más ó menos disfrazados ó encubiertos, intentan dar con astucia refinada para robar la fé y educación cristiana á sus hijos. Cuando se cree atmósfera ó estén adormecidos los católicos, de nuevo empezará la lucha, porque el enemigo no duerme. Que se unan todos á la Junta nacional de padres de familia, así como lo están haciendo los Maestros, y unidos unos y otros con los lazos del deber y de la caridad, aunadas las fuerzas de todos, formen una muralla que no pueda escalararse. Así quedarán salva la Religión y la Patria.

Coria 2 Marzo, Dominica 4.^a de Cuaresma de 1913.

† **EL OBISPO.**

VIAJES DIPLOMATICOS

Los Embajadores de Inglaterra

EN EXTREMADURA

Grato es para los españoles escuchar de labios de un diplomático tan respetable y culto como el Representante de S. M. británica y de una dama tan inteligente como lady de Bunsen, entusiastas elogios de las poblaciones de España que en sus frecuentes excursiones visitan.

Puede decirse que el simpático matrimonio conoce nuestra Patria mucho mejor que la mayoría de los españoles. Su último y reciente viaje ha sido á Extremadura.

—¿A Extremadura?—preguntaban sus amigos á lady de Bunsen cuando, con su amable sonrisa, se despedía de ellos.

—¿Pero ustedes saben las molestias que les esperan?

—¡Hay tanto que admirar en aquella provincia!— contestaba imperturbable la dama.

Y un buen dia los periódicos dieron la noticia escueta de que el Embajador de Inglaterra, con lady de Bunsen y la mayor de sus hijas, habían salido para Extremadura.

Algunos telegramas, con su obligada concisión, nos dieron noticias de este viaje; en todas partes donde se presentaban los Embajadores del Rey Jorge eran recibidos con grandes muestras de respeto y entusiasmo; el Gobernador de Cáceres, cumpliendo órdenes del Gobierno, púsose á las de los ilustres viajeros; los Alcaldes de todas las poblaciones rindiéronles sus homenajes; el vecindario los acogía cariñoso, acudiendo en masa á recibirlos y vitorearlos.

Así, poco menos que en triunfo, estos amables y cultísimos diplomáticos, á los que tan bien cuadraría el nom-

bre de «Exploradores de España», visitaron Cáceres, Trujillo, Plasencia, Candelario, Alcántara y Guadalupe.

El magnífico Monasterio, una de nuestras joyas arquitectónicas más preciadas, produjo en el ánimo de los visitantes extranjeros emoción hondísima.

—Jamás—dice lady de Bunsen—en mis numerosas excursiones he visto maravilla igual, en que el Arte y la Naturaleza se unen en admirable conjunto.

El claustro muzárabe; el hermoso templo gótico; los lienzos de Zurbarán y de Giordano; los regios ornamentos sacerdotales, que constituyen valiosísimo tesoro y que amablemente el Prior de los Franciscanos que hoy habitan en el Monasterio de Guadalupe puso ante los ojos de los admirados excursionistas, valen por sí solos el viaje.

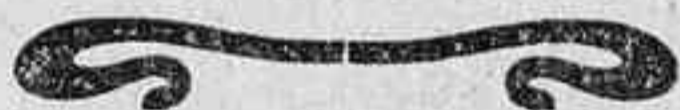
Varios días fueron los Embajadores ingleses huéspedes de los Frailes españoles; el respetable Prior hizoles dignamente los honores, amenizándoles las comidas con una música que entre los mozos del pueblo ha formado, desarrollando en ellos aficiones artísticas dignas de loa. Lady de Bunsen, que cultiva con éxito la acuarela, tomó varios apuntes del Monasterio.

La despedida fué entusiasta. El Prior, con todos los Frailes; el Alcalde, las demás autoridades y el pueblo en masa, los acompañaron hasta el automóvil—un magnífico automóvil cedido galantemente durante los cinco días que duró la excursión por el rico propietario señor Sánchez de la Rosa, hermano del Senador del mismo apellido, quien supo dejar bien puesta la fama que de hospitalarios gozamos,—y entre aclamaciones cariñosas abandonaron el pueblo, no sin haber admirado también el soberbio palacio y la propiedad del Marqués de la Romana, palacio construido por los Reyes Católicos después de la conquista de Granada.

Admiraron los excursionistas el antiguo y hermoso puente de Alcántara; les sorprendió, por lo curioso, el pueblo de Candelario, consagrado en absoluto á la confección de embutidos; vieron en Trujillo los magníficos palacios de los Marqueses de la Conquista y el de los Marqueses de Mirabel, hoy Duques de Bailén, y admiraron en Cáceres, entre otras joyas arquitectónicas, la Casa de los Golfines, propiedad de los Marqueses de Santa Marta, Condes de Torre-Arias.

Al emprender el regreso á la corte, saturados de emociones artísticas, el noble Embajador y su esposa, conocedores de nuestra historia, tanto como de nuestro arte, evocaban el recuerdo de la España lejana que en los pueblos, objeto de ésta su última visita, dijérase que perdura con toda su grandeza en las labradas piedras de sus mansiones próceres y en las gallardas ojivas de sus góticos templos.

MONTE-CRISTO.



PEREGRINACIÓN EXTREMEÑA

DE

BADAJOS A ZARAGOZA Y LOURDES

Con la aprobación del Ilmo. Sr. Vicario Capitular (S. V.) de este Obispado, tendrá lugar en el mes de Septiembre del presente año una grandiosa manifestación Mariana desde esta capital al
Pilar de Zaragoza y Lourdes

TIEMPO QUE SE INVERTIRÁ EN EL VIAJE: 16 días

ITINERARIO

Badajoz.--Madrid.— Zaragoza.— Bayona.— Biarritz.— Lourdes.—
 Pau.— San Sebastián.— Burgos.— Avila.— Madrid.— Badajoz.

PROYECTO

17 de Septiembre de 1913.— Salida de Badajoz por la tarde en fren especial; cena en ruta.

18 de id.— Llegada á Madrid por la mañana, desayuno en la estación de Atocha, continuación del viaje hacia Zaragoza, almuerzo en ruta, llegada á Zaragoza para cenar, instalación en los hoteles.

19 de id.— Estancia en Zaragoza.

20 de id.— En Zaragoza por la mañana y almuerzo, por la tarde salida para Lourdes, la comida en Castejón ó en Pamplona.

21 de id.— Llegada á Bayona por la mañann, desayuno, parada que permita hacer una excursión á Biarritz, almuerzo en el mismo Bayona, salida para Lourdes á donde se llegará para cenar; instalación en los hoteles.

22, 23 y 24 de id.— Estancia en Lourdes.

25 de id.— Por la mañana después del desayuno salida de Lourdes, llegada á Pau en donde se hará una parada para visitar la población y almorzar, continuación del

viaje hacia San Sebastián á donde se llegará para cenar; instalación en los hoteles.

26 de id.—Estancia en San Sebastián.

27 de id.—En San Sebastián por la mañana, almuerzo; por la tarde salida para Burgos, comida en Miranda, llegada por la noche á Burgos; instalación en los hoteles.

28 de id.—Estancia en Burgos; por la noche después de cenar, salida para Avila.

29 de id.—Por la mañana llegada á Avila, estancia y almuerzo, salida para Madrid á donde se llegará para cenar; instalación en los hoteles.

30 de id. y 1.º de Octubre.—Estancia en Madrid.

El dia 1.º, para los que lo deseen costear, se organizará una excursión de estudio á El Escorial.

Después de cenar salida para Badajoz.

2 de Octubre.—Desayuno en ruta, llegada á Badajoz al mediodía.

VENTAJAS

A los peregrinos inscriptos que hayan satisfecho sus cuotas con antelación á la fecha del 25 de Julio que deseen tomar baños de mar ó aguas minero-medicinales en territorio español, se les podrá gestionar, á precios económicos, billetes valederos desde el 10 de Agosto al 16 de Septiembre, para que puedan los interesados recorrer en ferrocarril el número de kilómetros que diste desde el pueblo de su domicilio ó estación más próxima al balneario que sea de su agrado, y desde éste por la línea más directa hasta incorporarse al tren especial que desde Badajoz saldrá hacia Madrid el dia 17 de Septiembre según el pormenor ya indicado en el itinerario.

Los pedidos para esta clase de billetes y la designación del balneario ó playa, se solicitarán por escrito á la Secretaría de la peregrinación durante la primera quincena de Julio.

Se gestionará también una ampliación en el itinerario á los peregrinos que lo deseen, para que desde Lourdes, á contar desde el dia 24 de Septiembre, puedan hacer una excursión á París ú otra población francesa por el tiempo minimum de diez dias; á este propósito lo solicitarán por escrito los interesados á la Secretaría de la peregrinación.

nación en la segunda quincena de Julio, determinando concretamente en el pedido si la expedición, ida y vuelta, ha de ser de Lourdes á Lourdes ó de Lourdes á Cerbere.

Se hace constar, que, como los peregrinos que vayan á visitar poblaciones francesas no han de poder regresar en el tren especial, se les hará una rebaja equitativa en las cuotas por lo que afecte solamente á las pensiones de hoteles que no utilicen.

CONDICIONES GENERALES

- 1.^a Sólo habrá billete único de Badajoz á Badajoz.
- 2.^a A cada peregrino se le concede el transporte gratuito de 15 kilogramos de equipaje, el cual deberá ir en maletas de fácil manejo.

Con los billetes personales se entregarán á cada peregrino dos tarjetas que llevarán puesto el nombre del viajero, la numeración del carnet y la indicación de los hoteles; dichas tarjetas deberán colocarse en los equipajes.

Recomendamos de un modo especial á los peregrinos lleven consigo el menor número de bultos, limitados á los indispensables, que sean suficientes para un viaje durante el cual no hay ocasión de vestir de etiqueta.

Será obligación de cada interesado el presenciar en las Aduanas de la frontera el reconocimiento de sus equipajes para el pago de los derechos arancelarios en el caso de ser exigidos por algún concepto de adeudo.

- 3.^a En el tren especial irá un servicio sanitario para prestar asistencia facultativa á los peregrinos que accidentalmente lo necesiten.

4.^a Los peregrinos sólo podrán ocupar en el tren especial asiento en el carruaje que le corresponda, con arreglo al carnet de identidad que cada viajero posea; los contraventores incurrirán en las responsabilidades que determina el Reglamento de policía de ferrocarriles.

5.^a Las festividades religiosas que deban celebrarse en Zaragoza y en Lourdes las determinará el señor Director Espiritual en la forma que lo estime procedente.

CONDICIONES ECONÓMICAS

Comprendiendo:

- 1.^o Transporte en ferrocarril de Badajoz á Badajoz en trenes especiales.

2.º Transporte de peregrinos y sus equipajes desde las estaciones á los hoteles y viceversa.

Los equipajes á la mano será de cargo de cada viajero llevarlo consigo al hotel.

En el tren especial irá personal de vigilancia nombrado por la Comisión organizadora para custodiar los equipajes en las paradas que se hagan en las estaciones por los peregrinos á los fines indicados en el itinerario.

3.º Comidas en ruta; servicio de 1.ª para los peregrinos de 1.ª clase, y servicio de 2.ª para los peregrinos de 2.ª y 3.ª clase; el detalle de cada servicio corresponderá á lo usual y corriente en los hoteles, se procurará reducir á lo puramente indispensable las comidas de fiambre.

4.º Hospedaje en buenos hoteles, diferentes, según la clase que cada peregrino haya inscripto; se dará el desayuno, almuerzo, cena, habitación con servicio y luz.

5.º Todos los detalles inherentes al cumplimiento de cuanto queda consignado para verificar la peregrinación quedan bajo la dirección y responsabilidad directa del Jefe y personal á sus órdenes de los servicios de turismo y de viajes de «La Correspondencia de España».

6.º Si por causas imprevistas la peregrinación tuviera que suspenderse, la Comisión organizadora, al devolver el importe de la cuota satisfecha, descontará de ésta el 12 por 100 para cubrir los gastos indispensables que se originan en la preparación y organización de aquélla.

7.º A los que por justas causas se vieran privados á última hora de asistir á la peregrinación, se les devolverá, previa justificación ó informes que se pidan, el importe de la cuota que hayan pagado, con el descuento del 12 por 100.

8.º Para el recorrido por otras líneas á incorporarse al tren especial y dejar éste en ruta al regreso, se concederá á los peregrinos billetes á precios reducidos para el número de kilómetros que necesiten al objeto indicado, y se advierte que están tomadas las medidas necesarias para que no surjan los inconvenientes de otras veces, por lo que afecta á la solución de continuidad de tren á tren.

9.º El servicio de turismo y de viajes de «La Correspondencia de España» es el encargado directo de cumplir, bajo su responsabilidad, el precedente proyecto y condiciones; mas esta responsabilidad no será exigible en los

casos fortuitos ó de fuerza mayor que determinen para los viajeros pérdidas ó gastos suplementarios de intereses.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

En 1. ^a clase.	Pesetas	430
En 2. ^a id.	id.	321
En 3. ^a id.	id.	217

A los peregrinos de 3.^a clase que deseen hospedarse y comer por su cuenta, se les concederá un billete de ida y vuelta de Badajez á Badajoz por el precio de 75 pesetas.

GRACIAS ESPIRITUALES

El Emmo. y Excmo. Sr. Cardenal Almaraz y el excellentísimo é ilustrísimo señor Obispo de Coria, conceden respectivamente, 200 y 50 dias de indulgencia á todos los que se inscriban como peregrinos.

Desde esta fecha á la del 20 de Agosto próximo, queda abierta la inscripción; el pago de las cuotas se satisfarán al Tesorero de la peregrinación, el Presbítero D. Diego Alvarez, Salmerón, núm. 34, pral., de nueve á una de la mañana y de tres á cinco de la tarde.

Los pedidos de inscripciones, informes y toda la correspondencia se dirigirá á la Secretaría de la peregrinación, á cargo de D. Casimiro González Ramos, San Blas, número 22.

El Cardenal Almaraz, Arzobispo de Sevilla, el Obispo de Coria, el Vicarie Capitular, S. V. del Obispado de Badajoz, Presidentes honorarios.—Julián Luelmo, Canónigo Penitenciario, Presidente.—Enrique Triviño, Director Espiritual. —Diego Alvarez, Tesorero.—Casimiro González Ramos, Secretario.

Badajoz, 24 de Febrero de 1913.



VINOS DE MISA

DE LA

Sociedad Exportadora Tarraconense
Sucesora de J. de Muller.-Tarragona

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos de Misa, á cuyo fin los elabora directamente en las épocas de las vendimias, seleccionando las mejores cosechas de los viñedos de la región, y sujetándose del modo más riguroso á las prescripciones dadas por la Santa Inquisición Romana en su Feria IV, dia 6 de Agosto de 1896.

Ofrecemos á los señores Sacerdotes que nos quieran honrar con sus pedidos las mayores seguridades por certificados de varios Ilustrísimos Prelados que se han dignado recomendar nuestros Vinos á su Clero.

Por fin, el hecho de que nuestro Director Gerente don José de Muller haya sido agraciado con el titulo oficial de Proveedor de Su Santidad, prueba del modo más fehaciente la confianza que merecen.

Muestras á disposición de los Sres. Sacerdotes que las pidan
REPRESENTANTE EN EXTREMADURA: CASTOR MORENO
La Minerva.—Portal Llano, 41.—Cáceres

VELAS DE CERA PARA EL CULTO LITÚRGICAS.-GARANTIZADAS MARCAS REGISTRADAS

Calidad **Máxima**, para las DOS velas de la Santa Misa
y Cirio Pascual.

Calidad **Notabilí**, para las demás velas del Altar

Fabricadas según interpretación **AUTÉNTICA** del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

Resultado completamente nuevo y tan perfecto, que arden y se consumen, desde el principio al fin, con la misma igualdad y limpieza que las más excelentes bujías esteáricas.

Envíos á Ultramar

Fabricante: Quintin Ruiz de Gauna

VITORIA (España)

Representante en Extremadura: CASTOR MORENO
La Minerva.—Portal Llano, 41.—Cáceres

FÁBRICA

— DE —

RELOJES DE TORRE

— Y —

FUNDICIÓN DE CAMPANAS

MOISÉS DÍEZ

PALENCIA



Esta es la más importante en su género en España; superficie ocupada por la fábrica: 8.000 m.² 60 obreros.

Refundición de campanas rotas á precios sumamente reducidos; pago al contado ó á plazos, á voluntad del interesado.

Nota importante.—No es necesario enviar las campanas rotas á la fábrica hasta que las nuevas obren en poder del interesado y sean de su agrado completo.

PÍDASE EL NUEVO CATALOGO ILUSTRADO

con cerca de 100 grabados

Gran Fábrica Nacional

DE

Medallas Religiosas

Y

FICHAS BONO

En toda clase de tamaños, metales y precios.

Plateado, dorado, nikelado y barnizado de toda clase de objetos de metal nuevos y usados.

B. SERRANO

BILBAO

Altars, Imágenes, Andas, Tabernáculos, Monumentos y toda clase de objetos de arte para el culto divino. Estudio-Taller de Talla, Escultura y Dorado de Bellido H.^{nos}, Colón, 14, Valencia.





GRESHAM

Life Assurance Society, Ltd.

COMPañÍA INGLESA

DE

SEGUROS SOBRE LA VIDA

Y RENTAS VITALICIAS

Fundada en Londres en 1848 y establecida en España desde 1882

Progreso realizado en diez años:

<i>Activo</i>	}	1901.—Ptas. 198.680.428
		1911.— „ 262.639.118

Cantidades pagadas á Tenedores de Pólizas. . **Ptas. 700.822.250**

Beneficios declarados en 1910 **Ptas. 7.875.000**

La GRESHAM se ha sometido á las disposiciones de la Ley del 14 de Mayo de 1908 sobre Registro é Inspección de las Empresas de Seguros.

Condiciones de Pólizas Iliberales y Primas muy moderadas

Oficina principal: St. Mildred's House.—LONDRES

(edificio propiedad de la Compañía)

Dirección de la Sucursal Española:

Calle de Alcalá, núm. 18 moderno (38 antiguo).—MADRID

(edificio propiedad de la Compañía)

Delegados generales para España: *Sres. G. & D. Smither,*

DIRECTORES DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA

Inspecciones y Agencias en . }
Barcelona, Plaza de Cataluña, 9
Bilbao, Gran Vía, 18.
Málaga, Marqués de Larios, 4.

CACERES, Plaza Mayor, 49, pral.

y Agencias en las principales ciudades del Reino

BANQUEROS EN LONDRES. } Banco de Inglaterra.
London Joint Stock Bank, Ltd.
Glyn, Mills, Currie & Co

BANQUEROS EN ESPAÑA

Banco de España. . . . Madrid.—Crédit Lyonnais. . . . Madrid

y en provincias los principales Bancos y Casas de Banca

Anuncio autorizado el 9 de Julio de 1912 por la Comisaría general de Seguros